

DAN PLAZO PARA EL DESALOJO DE CASAS

Están Enclavadas en el Barrio de Colón. Severa Advertencia a sus Propietarios

Importante entrevista celebró anoche el ministro de Gobernación, senador Lomberto Díaz, con setenta y dos de los propietarios de casas del barrio de Colón, que previamente habían sido citados.

Señaló el Ministro a dichos propietarios, el firme propósito del Gobierno para adoptar cuantas medidas fueran necesarias y continuar el adecentamiento del barrio de Colón.

Se refirió además a las continuas denuncias que existían en el Negociado de Orden Público cuando él se hizo cargo de Gobernación, en las cuales se daba cuenta de las continuas anormalidades que se registraban en el citado barrio.

A este respecto agregó, que el objetivo principal de la reunión, era el de solicitar de los propietarios de las casas ubicadas en el barrio de Colón, la más efectiva cooperación, a fin de lograr, utili-

zando cuantos medios fueran necesarios, que los inquilinos residentes en las mismas y que no las habían abandonado, lo hicieran a la mayor brevedad posible; pero que para lograr este objetivo, era requisito indispensable que esos propietarios facilitaran a las autoridades los contratos de arrendamiento, para con vista a los mismos, poder localizar a aquellos inquilinos que, aun cuando han abandonado dichos inmuebles, han dejado en los mismos muebles y otros objetos, con el solo propósito de burlar las disposiciones dictadas por el Ministerio.

En estos casos, dijo el senador Lomberto Díaz, a estas personas se les concederá un plazo de horas, para que procedan a desalojar esas casas, y en aquellos casos en que no se cumplan estas nuevas disposiciones, entonces el Ministerio de Gobernación, utilizando los camiones necesarios, procederá a sacar los referidos muebles y objetos, que serán trasladados a los fosos municipales, procediéndose a continuación a clausurar las referidas casas, que después se entregarán a sus propietarios, para que éstos, ya en libertad de administrar esas propiedades, procedan a efectuar las reparaciones necesarias, así como a la higienización de las mismas, de acuerdo con las ordenanzas sanitarias.

Hay casas en el barrio de Colón, que constituyen serios focos de infección, pues se da el caso de que una casa con sólo capacidad para cuatro o seis personas, se encontraban residiendo en la misma hasta 20 y 25 personas, completamente hacinadas y sin higiene ninguna.

A fin de ofrecer facilidades a los propietarios de las casas del referido barrio, el Ministro obtuvo del jefe de la Policía, general Uría, que fuera habilitada una oficina de control, que funcionará en la tercera estación. Allí, a partir de hoy sábado a las diez de la mañana, los citados propietarios podrán presentar los contratos para que por el oficial que se designará y se tome nota de los nombres de las personas que aparecen en los mismos, para proceder a su inmediata localización y obligarlas a que extraigan los muebles y objetos dejados, o en caso contrario, como decimos más arriba, proceder a su desalojo y clausura.

Los 72 propietarios de casas que asistieron a esta reunión, después de ofrecerle al senador Lomberto Díaz su efectiva cooperación a esta cruzada contra los elementos maleantes, lo facilitaron. Expresaron además que era precisamente eso lo que ellos querían; esto es, poder contar con las garantías necesarias por parte del Gobierno, para poder rescatar sus propiedades, ya que se daba el caso de que algunos de ellos, desde hacía muchos años, no sólo no podían efectuar reparación alguna en esos inmuebles, sino que ni siquiera conocían a sus verdaderos inquilinos, ya que en infinidad de casos esas casas habían sido subarrendadas a otras personas para la explotación del ilícito negocio que imperaba en el barrio de Colón.

Dijo el ministro Díaz a los citados propietarios, que eran sus firmes propósitos que los alquileres de esas casas no fueran aumentados, ya que el Gobierno está interesado en que gran núcleo de la población habanera que hoy carece de viviendas baratas, puedan residir en esa barriada, y que para lo cual antes de que las mismas sean alquiladas de nuevo, Gobernación, con la efectiva cooperación que a este respecto ha brindado el jefe de la Policía Nacional, investigará la conducta y moralidad de las personas que deseen alquilarlas, así como sus actuales valores.

La impresión recogida es que hoy el Ministro, con ayuda de la policía, procederá de manera enérgica contra aquellas personas residentes en el barrio de Colón que, por un motivo u otro, se niegan a desahabitarlas o extraer aquellos muebles y objetos por ellas dejados.

M, en 13/51



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA